



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005421-02 y PE/005422-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005421	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 17 de diciembre de 2020 con objeto "REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL COVID-19 "PDIA" (TEST RÁPIDO DE ANTÍGENOS) EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS - Quirón" con la empresa Quirón Prevención, S. L. U.
005422	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León el 17 de diciembre de 2020 con objeto "REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL COVID-19 "PDIA" (TEST RÁPIDO DE ANTÍGENOS) EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS - Cualtis" con la empresa Cualtis, S. L. U.



Respuesta conjunta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005421 y P.E./1005422, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivación del contrato de pruebas de detección del Covid 19 "PDIA"(test rápido de antígenos).

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./1005421 Y P.E./1005422, se manifiesta lo siguiente:

La motivación para realizar el referido contrato fue evitar el colapso que podía suponer, para los centros sanitarios, la realización de las pruebas al alumnado y personal de los centros educativos.

De conformidad con las pautas facilitadas por la Consejería de Sanidad, en su Guía de 26 de noviembre de 2020, dentro de los mecanismos de detección del Covid-19 se determinó como adecuado la realización de pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) mediante test de rápido de detección de antígenos.

Por ello, se formalizó el contrato que posibilitara la realización de los denominados test rápidos de detección de antígenos, al alumnado y al personal docente o de administración y servicios, determinados como contacto estrecho de un caso positivo surgido en el centro educativo, para parte del primero, y los segundo y tercer cuatrimestre del curso 2020/2021, en las provincias de Valladolid, Palencia, Salamanca, León y Zamora (Lote 1) y de Ávila, Burgos, Soria y Segovia (Lote 2).

Valladolid, 15 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.